

## DECLARACIÓN DE LA IV CUMBRE DE LÍDERES INDÍGENAS DE LAS AMÉRICAS

**Nosotros**, los Gobiernos de los Pueblos, Naciones y Organizaciones Indígenas de Sudamérica, Centroamérica, Norteamérica y el Caribe, en el ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación y en defensa de la Madre Tierra, caminamos juntos la palabra.

### CONSIDERANDO

1. Que el modelo de desarrollo económico implementado por los Estados del continente americano desconoce nuestra realidad y nuestro Desarrollo Propio; omite el reconocimiento del buen vivir, el equilibrio y la armonía de nuestro ser indígena con la Madre Tierra.

mercantilización del ambiente (REDD+, bonos de carbono y economía verde).

3. Que la adopción e implementación de la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas debe ser un compromiso de los Estados para detener el etnocidio de nuestros pueblos.

4. Que la hoja de coca tiene un carácter sagrado, milenario y cultural y es alimento material y espiritual para nuestros pueblos.

5. Que se debe garantizar el ejercicio de la libre determinación de nuestros pueblos y fortalecer nuestra calidad de Gobiernos Propios en las instancias internacionales.

6. Que los Estados Americanos miden la inequidad social y/o prosperidad de los Pueblos Indígenas a través de indicadores y metas generalizadas y no a través del ejercicio efectivo de nuestros derechos reales sobre los territorios ancestrales. Impidiendo el deber de protegerlos, respetarlos y salvaguardar a la Madre Tierra como sujeto de derechos.

7. Que la integración regional debe consolidarse como un espacio de reconocimiento y respeto por nuestros pueblos, así como la superación de la inequidad social y toda práctica colonialista en las relaciones entre los Estados y entre éstos y los pueblos



2. Que las políticas Estatales de mitigación y reducción de los impactos del cambio climático han resultado ineficaces y han evidenciado su fracaso, promoviendo la

A los jefes de los Estados de la Región, reunidos los días 14 y 15 de abril de 2012 en la VI Cumbre de las Américas

### DECLARAMOS



realizada en Cartagena de Indias, Colombia, lo siguiente:

### **I. Frente al modelo de desarrollo económico.**

1. Este se ha reducido a la intervención y al despojo ilegítimo de nuestros territorios, así como a la sobreexplotación de los bienes naturales que hemos conservado milenariamente, sometiéndonos inevitablemente al genocidio y al exterminio.

2. Afirmamos que la superación de la inequidad social de nuestros pueblos debe alcanzarse a través de la adopción e implementación de instrumentos jurídicos y políticas públicas que nos protejan y garanticen el ejercicio de nuestros derechos, previniendo potenciales vulneraciones, la devastación de nuestro territorio, así como las afectaciones que pongan en peligro nuestra pervivencia física y permanencia cultural.

3. La Integración Regional debe superar la perpetuación de la intervención económica, política y social en nuestros territorios.

### **II. Frente al cambio climático**

1. Dado el carácter de ser vivo que tiene la madre Tierra, existe la necesidad de implementar nuestros aportes y prácticas milenarias que mitigan y reducen los impactos del fenómeno del cambio climático.

### **III. Frente a la Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas**

1. Requerimos un compromiso serio y respetuoso por parte de los Estados dirigido a fortalecer económica y políticamente el proceso de concertación con las autoridades y organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas de la región, que permita adoptar e implementar en el término de un año este instrumento jurídico y consecuentemente se cumpla con los deberes y obligaciones que por naturaleza le son inherentes a los

Estados. Manifestamos nuestra preocupación frente a la decisión de Estados Unidos y Canadá de retirarse del proceso de negociación poniendo en riesgo el consenso y los acuerdos logrados en 13 años de negociaciones.

2. Respetar el principio de progresividad de los derechos y abstenerse de incorporar en la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas disposiciones regresivas y tener como estándar mínimo para las negociaciones, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Instamos a fomentar el diálogo y no cerrar los canales de comunicación sobre los ejes fundamentales para la protección de los pueblos indígenas.

### **IV. Frente al Derecho a la libre determinación y el reconocimiento de Gobiernos Propios de los Pueblos Indígenas**

1. Implementar un espacio de diálogo y articulación permanente y horizontal dentro de la estructura de la OEA, con el fin de garantizar la consolidación de los principios democráticos dentro de la Organización. Esta instancia debe avanzar en la implementación y seguimiento de las políticas gubernamentales que afecten a los pueblos indígenas, así como evaluar la continuidad de los acuerdos celebrados entre los estados y los indígenas del continente, como también las decisiones tomadas en el marco del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

2. Respalamos los procesos de consulta a los pueblos indígenas en el marco del convenio 169 de la OIT

3. Despenalizar el consumo de la hoja de coca en su estado natural por tener carácter sagrado, milenario y cultural y ser alimento material y espiritual para nuestros pueblos.

4. Que los gobiernos de las Américas contribuyan a la democratización de la palabra y sus estrategias de comunicación mediante la apertura y ejecución conjunta con las organizaciones indígenas de verdaderas políticas



públicas diferenciales en el tema de la comunicación indígena. Legitimar el mandato de la Primera Cumbre Continental de Comunicación indígena del Abya Yala, realizado en el Cauca, Colombia, como la hoja de ruta para los planes estratégicos de los pueblos y Estados en el tema de comunicación diferencial.

## V. Frente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos

1. Instamos a los órganos de protección del Sistema Interamericano (Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos) a proteger los derechos de los pueblos indígenas, en consonancia con los instrumentos internacionales de protección de derechos humanos, en donde deberá primar la protección de los pueblos indígenas por encima de la ejecución del modelo de desarrollo económico extractivo y de desterritorialización adelantado por los Estados de la región.

2. Convocamos a los Estados a reconocer y aplicar los mandatos del Sistema Interamericano

## VI. Frente a los Derechos Humanos

1. Solicitamos a los Estados que frente a la existencia de cualquier conflicto, primen las soluciones políticas; en ese sentido, instamos al Estado colombiano a generar las condiciones en lo que sea de su competencia, a buscar una solución política al conflicto armado que nos aqueja, de lo contrario se perpetuará el exterminio al que actualmente están sometidos nuestros hermanos colombianos.

2. Exigimos respeto de los Estados hacia nuestros territorios y a nosotros mismos, en razón a la campaña de militarización y criminalización a la que nos han sometido en la región.

3. Invitamos a la adopción de una Convención Americana que proteja real y efectivamente el derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado. Este instrumento jurídico debe ser respetado por los Estados en

consonancia con el carácter de derecho humano del mismo y su contenido inescindible con la existencia de los pueblos indígenas.

4. Las políticas diseñadas para proteger e implementar los derechos de los pueblos indígenas deben construirse de manera concertada y garantizar su enfoque diferencial.

5. Redoblar esfuerzos en la protección de los niños, niñas, mujeres y jóvenes indígenas.

6. Consolidar la seguridad jurídica de los territorios indígenas, ratificar nuestra ocupación y posesión ancestral, así como garantizar el goce efectivo del derecho a la propiedad territorial.

Apoyamos la demanda marítima de Bolivia e instamos a los Estados involucrados a encontrar soluciones definitivas y a la brevedad posible, en el marco de la integración regional para el buen vivir y la prosperidad del Abya Yala (Américas).

En este marco de integración de los pueblos, específicamente de los indígenas y siendo el año 2012, de reencuentro, de reconciliación, de nuevos tiempos, sugerimos que la República Hermana de Cuba pueda participar desde la próxima Cumbre de las Américas.

Finalmente, mantenemos nuestra disposición de continuar fortaleciendo los procesos democráticos y de diálogo en la región, considerando que mientras los Estados del hemisferio manifiesten su voluntad política y avancen en la construcción de vías de discusión, nuestros Gobiernos Propios caminarán hacia la construcción de un Tratado de los Derechos de los Pueblos Indígenas que ratifique nuestros derechos milenarios y fortalezca nuestras alianzas en defensa de la Madre Tierra.

Con el propósito de fortalecer nuestra integración y unidad, adicionalmente decidimos constituir el Consejo de las Organizaciones Sociales de los Pueblos del Abya Yala (Américas). ▣